

RESUMEN DE LA DOCUMENTACION REFERIDA A TRABAJO FINAL DE CARRERA

Leer con atención lo establecido en el *Reglamento General de Asignatura Final*

(Res. CDF 021/25)

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL

Una vez completado el primer cuatrimestre del cuarto año de la carrera o los requerimientos que exija el Plan de Estudios, el alumno deberá presentar (Art. 5º) ante el CDF:

- 1- Nota de propuesta del plan de trabajo relacionado a la Asignatura Final en la cual figure el título del plan y el nombre del Director/a y del/a Codirector/a si correspondiere. La nota debe incluir el DNI y LU del/a estudiante y las correspondientes firmas de aval.
- 2- Descripción del plan de trabajo y los CV sintéticos (no más de 5 pgs) del Director/a y del Codirector/a si correspondiese.
- 3- La historia académica (HA) generada por el SIU GUARANI.
- 4- La planilla de Materias Optativas generada por el SIU GUARANI (si lo requiere su plan de estudios).

La Presentación del trabajo final será realizada mediante la plataforma **TramFis Alumno**

DEFENSA DEL TRABAJO FINAL

1- Una vez aprobadas las materias del Plan de Carrera, salvo la Asignatura Final, y cuando el/a Director/a considere que el trabajo se encuentra finalizado, el estudiante elevará al CDF, con el aval del Director, una Solicitud de Evaluación la Asignatura Final que incluya (Art. 10º):

a) Ejemplar en formato digital del trabajo siguiendo las pautas establecidas en el Reglamento (Art. 15º).

b) Propuesta de dos jurados titulares y un suplente que deberán reunir requisitos similares a los establecidos para ser directora/or de tesis, junto con las notas (o mail) de aceptación, currículums vitae (sintéticos) y datos de contacto de los jurados propuestos.

c) Fecha sugerida para la defensa oral del trabajo indicando si será presencial, virtual o híbrida. En este caso se deberá reservar una de las cuentas ZOOM oficiales del Departamento de Física.

2- Una vez aprobada la solicitud de evaluación por el CDF, se procederá a abrir la mesa correspondiente para la fecha determinada y el DF girará a los jurados copia electrónica del trabajo (Art. 11º). Luego de la exposición y defensa, el jurado procederá a establecer la calificación correspondiente a la Asignatura Final.

3- En caso de que ni el Director/a ni el/a Codirector/a sean profesores del DF de la UNS, el Profesor Responsable perteneciente al DF, quien será el encargado de abrir la mesa, registrar la nota correspondiente y cerrar el Acta de la Asignatura (Art. 12º).

La Evaluación del trabajo final será tramitada mediante la plataforma **TramFis Alumno**